



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 009 DEL 2001
"Por medio del cual se modifica el calendario académico del Programa de Tecnología en Mercadeo Agropecuario "

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 008 del 2001, se autorizó el calendario académico para la iniciación del programa de Tecnología en Mercadeo Agropecuario modalidad a distancia;
- Que el Vicerrector Académico remitió al Consejo Académico, solicitud de la Directora del Centro de Admisiones Registro y Control Académico para modificar el calendario académico del programa de Tecnología en Mercadeo Agropecuario, debido a los pocos inscritos;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 18, 24 y 26 de julio del 2001, decidió aprobar dicha modificación;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el calendario académico del programa de Tecnología en Mercadeo Agropecuario modalidad a distancia de la siguiente forma:

<i>Inscripciones y Matrículas:</i>	Hasta el viernes 10 de agosto del 2001
<i>Iniciación de Clases</i>	sábado 11 de agosto del 2001.
<i>Finalización de Clases</i>	sábado 15 de diciembre del 2001.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de julio del 2001.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO
Secretario (E)

Elvira D.R.